



II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA PRESENTE

El suscrito, Diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D y E, y 30 numeral 1, inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA LICENCIADA DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE INSTALE UNA ESCALERA DE EMERGENCIA EN EL EDIFICIO DE AULAS, DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA, NO. 79 “REPÚBLICA DE CHILE” UBICADA EN CALZADA DE LA VIGA NO. 1916, COL. MEXICALTZINGO, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, en el tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA LICENCIADA DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE INSTALE UNA ESCALERA DE EMERGENCIA EN EL EDIFICIO DE AULAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA, NO. 79 “REPÚBLICA DE CHILE” UBICADA EN CALZADA DE LA VIGA NO. 1916, COL. MEXICALTZINGO, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PUES SE TRATA DE UN EDIFICIO DE TRES PISOS QUE NO CUENTA CON ESTA INFRAESTRUCTURA MÍNIMA DE SEGURIDAD, ANTE UN EVENTUAL NUEVO SISMO.





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En días pasados las y los padres de familia de los alumnos de la escuela secundaria diurna, no. 79 “REPÚBLICA DE CHILE” ubicada en calzada de la Viga No. 1916, col. Mexicaltzingo, Alcaldía De Iztapalapa en la Ciudad de México, acudieron a mi oficina en mi carácter de presidente de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Congreso de la Ciudad de México, a efecto de hacerme saber de la falta de instalaciones de seguridad en dicha escuela.

La educación básica es un derecho humano fundamental, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Sin embargo, México, como muchos otros países, aún no ha logrado garantizarla del todo.

Si bien la cobertura escolar ha aumentado de manera sustancial en los últimos 50 años, aún hay más de 5.5 millones de niños y jóvenes que no asisten a la escuela.

Además de dar cobertura a prácticamente toda la población, un buen sistema de educación básica **debe dotar de mobiliario, instalaciones y recursos a todos sus estudiantes y maestros.**

En nuestro país también hay mucho trabajo que hacer en este sentido, pues 2 de cada 10 alumnos de este nivel académico no dispone de todos los recursos necesarios.

Para ello, el Estado necesita ampliar su inversión educativa y actuar como respaldo económico de los padres, especialmente de las familias más necesitadas.

Es muy importante recordar que la ciudad de México se encuentra asentada sobre una zona sumamente vulnerable a la actividad sísmica, por lo cual todos los edificios ya sea públicos o privados, deben de contar con la infraestructura en materia de seguridad mínima necesaria para minimizar los riesgos ante este tipo de eventos.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA LICENCIADA DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE INSTALE UNA ESCALERA DE EMERGENCIA EN EL EDIFICIO DE AULAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA, NO. 79 “REPÚBLICA DE CHILE” UBICADA EN CALZADA DE LA VIGA NO. 1916, COL. MEXICALTZINGO, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PUES SE TRATA DE UN EDIFICIO DE TRES PISOS QUE NO CUENTA CON ESTA INFRAESTRUCTURA MÍNIMA DE SEGURIDAD, ANTE UN EVENTUAL NUEVO SISMO.





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Durante el pasado sismo del 19 de septiembre del 2017, la Ciudad de México sufrió diversos daños y pérdidas materiales y de vidas humanas, uno de los casos más sonados y que más impacto a la ciudadanía, fue la caída del colegio Rébsamen, en el cual perdieron la vida 16 personas entre niñas, niños y personal docente.

Durante dicho evento sísmico, se vivieron diferentes escenarios y situaciones en distintos puntos de la Ciudad de México y uno de estos fue el suscitado en la **secundaria diurna, no. 79 “REPÚBLICA DE CHILE” ubicada en calzada de la Viga No. 1916, col. Mexicaltzingo, Alcaldía De Iztapalapa en la Ciudad de México**, y es que durante el tiempo en que se desarrolló este terrible movimiento sísmico, las y los alumnos de este colegio, se vieron atrapados, sin poder desalojar el edificio de aulas principal, pues solo existe una única escalera que le da servicio a los poco más de 500 alumnos que estudian en este plantel y que al momento del sismo esta escalera lució insuficiente.

En pocos segundos se vio saturada y rebasada en su capacidad de desalojo, pues se trata de una única escalera que no cuenta con los requerimientos que la normatividad señala para que una población de esa cantidad pueda salir en caso de evacuación.

Lo anterior se debe de considerar no solo ante la eventual circunstancia de un nuevo sismo, si no ante los diversos riesgos a los que se pueda ver expuesta la población estudiantil y académica de dicha secundaria, como son evacuación por incendio o evacuación por la fuga de materiales tóxicos. Es de señalar que la escuela colinda con una fábrica en la que se utilizan y procesan diversos materiales, por lo tanto, ante el riesgo y la necesidad de realizar evacuaciones de emergencia, es que solicitamos a la Secretaría de Educación Pública federal, asignen los

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA LICENCIADA DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE INSTALE UNA ESCALERA DE EMERGENCIA EN EL EDIFICIO DE AULAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA, NO. 79 “REPÚBLICA DE CHILE” UBICADA EN CALZADA DE LA VIGA NO. 1916, COL. MEXICALTZINGO, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PUES SE TRATA DE UN EDIFICIO DE TRES PISOS QUE NO CUENTA CON ESTA INFRAESTRUCTURA MÍNIMA DE SEGURIDAD, ANTE UN EVENTUAL NUEVO SISMO.





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

recursos suficientes para la construcción de una escalera de emergencia en el mencionado plantel.

Por lo anterior y en atención a los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en su artículo 100, referente los puntos de acuerdo, establece a la letra:

Las proposiciones con punto de acuerdo tendrán por objeto un exhorto, solicitud o, recomendación o cualquier otro que se relacione con la competencia del Congreso, pero que no sea materia de iniciativas, propuestas de iniciativas o de acuerdos parlamentarios.

SEGUNDO.- Que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, en su artículo 101, referente los puntos de acuerdo de Urgente y Obvia Res, establece a la letra:

Las proposiciones calificadas por el Pleno de urgente u obvia resolución serán discutidas y votadas inmediatamente por éste. En caso de no ser así calificadas, a la o el Presidente las turnará a la o las Comisiones;

TERCERO.- que la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en su artículo 74. señala El Pleno designará en cada Legislatura las siguientes Comisiones ordinarias con carácter permanente, fracción XXX La comisión de protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

En ese sentido y en mi carácter de presidente de dicha comisión.

4

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA LICENCIADA DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE INSTALE UNA ESCALERA DE EMERGENCIA EN EL EDIFICIO DE AULAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA, NO. 79 "REPÚBLICA DE CHILE" UBICADA EN CALZADA DE LA VIGA NO. 1916, COL. MEXICALTZINGO, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PUES SE TRATA DE UN EDIFICIO DE TRES PISOS QUE NO CUENTA CON ESTA INFRAESTRUCTURA MÍNIMA DE SEGURIDAD, ANTE UN EVENTUAL NUEVO SISMO.





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CUARTO.- que la Ley General de Educación señala en su artículo 99. **Los muebles e inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado** y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, así como los servicios e instalaciones necesarios para proporcionar educación, forman parte del Sistema Educativo Nacional.

Dichos muebles e inmuebles **deberán cumplir con los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, equidad, sustentabilidad, resiliencia, pertinencia, integralidad, accesibilidad, inclusividad e higiene**, incorporando los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica, para proporcionar educación de excelencia, con equidad e inclusión, conforme a los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría.

Por lo anterior resulta pertinente solicitar a la titular de la Secretaría de Educación Pública, que en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para garantizar la seguridad de las y los alumnos en los planteles de educación pública, en este caso de educación secundaria en la Ciudad de México

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA LICENCIADA DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS, PARA QUE SE INSTALE UNA ESCALERA DE EMERGENCIA EN EL EDIFICIO DE AULAS DE LA ESCUELA

5

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA LICENCIADA DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE INSTALE UNA ESCALERA DE EMERGENCIA EN EL EDIFICIO DE AULAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA, NO. 79 "REPÚBLICA DE CHILE" UBICADA EN CALZADA DE LA VIGA NO. 1916, COL. MEXICALTZINGO, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PUES SE TRATA DE UN EDIFICIO DE TRES PISOS QUE NO CUENTA CON ESTA INFRAESTRUCTURA MÍNIMA DE SEGURIDAD, ANTE UN EVENTUAL NUEVO SISMO.





II LEGISLATURA

HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECUNDARIA DIURNA, NO. 79 “REPÚBLICA DE CHILE” UBICADA EN CALZADA DE LA VIGA NO. 1916, COL. MEXICALTZINGO, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PUES SE TRATA DE UN EDIFICIO DE TRES PISOS QUE NO CUENTA CON ESTA INFRAESTRUCTURA MÍNIMA DE SEGURIDAD, ANTE UN EVENTUAL SISMO.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Centro Histórico, a los 19 días del mes de enero del año 2022.

Atentamente.

DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO
GPPAN



6

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA LICENCIADA DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A EFECTO DE QUE SE INSTALE UNA ESCALERA DE EMERGENCIA EN EL EDIFICIO DE AULAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA DIURNA, NO. 79 “REPÚBLICA DE CHILE” UBICADA EN CALZADA DE LA VIGA NO. 1916, COL. MEXICALTZINGO, ALCALDÍA DE IZTAPALAPA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PUES SE TRATA DE UN EDIFICIO DE TRES PISOS QUE NO CUENTA CON ESTA INFRAESTRUCTURA MÍNIMA DE SEGURIDAD, ANTE UN EVENTUAL NUEVO SISMO.

